

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27095 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 655/2012, con NIG 4109142M20120000993, por auto de 23.05.2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cooperativa Agraria Naranjera Los Alcores, S.C.A., con domicilio en Carretera El Viso-Carmona, km 2 (El Viso del Alcor-Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Miguel Isasi Fernández de Bobadilla con despacho profesional en Sevilla en San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, planta 10, mod. 25, CP 41018 (Sevilla), correo electrónico: isasi@economista.ord, tfno. 954.6540502, fax 954.632.042.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120056230-1